



0295

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 02 días del mes enero de 2020, siendo a horas 09:00 a.m., estando reunidos en la Sala de Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, en mérito a la Convocatoria N° 001-2020-UTEA-CU, 02 de enero de 2020, con carácter de urgencia, realizada por el Secretario General de dicha Universidad, Abog. Manuel Jaime Caballero García:

- 1) Rector, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrectorado Académico.
- 3) Dra. Cecilia Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 4) Dr. Guillermo Jesús Bustillos Palomino, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.
- 5) Dr. Toribio Tapina Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García, se llevó cabo la sesión en el siguiente orden.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de seis (06) miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 02 de diciembre de 2019, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por los consejeros.

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Ratificación de Resoluciones de Vicerrectorado de Investigación.
2. Propuesta de contratación de personal para el servicio de tóxico de salud de la filial Andahuaylas – local Ccollahuacho.
3. Aprobación del Presupuesto General Modificado 2019 – versión 5.0, incorporando el Presupuesto del Plan de Adecuación, de la Universidad Tecnológica de los Andes.

IV. ORDEL DEL DÍA:

1. Ratificación de Resoluciones de Vicerrectorado de Investigación.

Oficio N° 001-2020-UTEA-VRI, de fecha 02 de enero de 2020, del Vicerrectorado de Investigación, solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 001-2020-UTEA-VRI, de fecha 02 de enero de 2020, que en su Artículo Primero, deja sin efecto la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 017-2019-UTEA/VRI, de fecha 05 de junio de 2019, que ratifica la Resolución Decanal N° 0362-2019-UTEA-FCS, que encarga como Responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Lic. Rubén Márquez Ticona, por cuanto, dicho docente no cuenta con el grado académico de Maestro, y en el Artículo Segundo.- Encarga como Responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la docente contratada a tiempo completo, Mag. Elsa Yudy SIHUIN TAPIA, que ostenta el grado académico de Maestro en Gerencia de Servicios de Salud.

Oficio N° 0287-2020-UTEA-VRI, de fecha 31 de diciembre de 2019, el Vicerrectorado de Investigación, solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 090-2019-UTEA-VRI, de fecha 31 de diciembre de 2019, que reprograma proyectos de investigación aprobados en 2018, para su ejecución en 2019; sin embargo, dichos proyectos no fueron ejecutados debido al proceso de implementación administrativa y normativa, por lo que se amplió el cronograma de ejecución de dichos proyectos hasta el mes de junio de 2020.

Los consejeros luego del debate, arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- Ratificar por unanimidad las siguientes resoluciones de Vicerrectorado de Investigación:

- 1) Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 001-2020-UTEA-VRI, de fecha 02 de enero de 2020, que en su Artículo Primero, deja sin efecto la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 017-2019-UTEA/VRI, de fecha 05 de junio de 2019, que ratifica la Resolución Decanal N° 0362-2019-UTEA-FCS, que encarga como Responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Lic. Rubén Márquez Ticona, por cuanto, dicho docente no cuenta con el grado académico de Maestro, y en el Artículo Segundo.- Encarga como Responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la docente contratada a tiempo completo,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL



0296

Mag. Elsa Yudy SIHUIN TAPIA, que ostenta el grado académico de Maestro en Gerencia de Servicios de Salud.

- 2) Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 090-2019-UTEA-VRI, de fecha 31 de diciembre de 2019, que reprograma proyectos de investigación aprobados en 2018, para su ejecución en 2019; sin embargo, dichos proyectos no fueron ejecutados debido al proceso de implementación administrativa y normativa, por lo que se amplió el cronograma de ejecución de dichos proyectos hasta el mes del de junio de 2020.

2. Propuesta de contratación de personal para el servicio de tóxico de salud de la filial Andahuaylas – local Ccollahuacho.

Oficio N° 1110-2019-DIBU-UTEA-AB, de fecha 03 de diciembre de 2019, la Dirección de Bienestar Universitario, eleva la propuesta de contratación de personal para el servicio de tóxico de salud de la filial Andahuaylas – local Ccollahuacho, para el turno tarde.

Los consejeros luego del debate, arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- Autorizar la contratación de la Lic. Yien Ali AYQUIPA YUPANQUI, a fin de brinde los servicios de Enfermera de Tópico del local Ccollahacho, del turno tarde, de la filial Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el período de un (01) año, a partir de la fecha.

3. Aprobación del Presupuesto General Modificado 2019 – versión 5.0, incorporando el Presupuesto del Plan de Adecuación, de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Oficio N° 001-2020-UTEA-DPDU, de fecha 02 de enero de 2020, de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, solicita aprobación del Presupuesto General Modificado 2019 – versión 5.0, incorporando el Presupuesto del Plan de Adecuación, de la Universidad Tecnológica de los Andes; que dicha modificación obedece a la revisión efectuada a las partidas presupuestales respecto a la reestructuración y precisiones de los componentes correspondientes al rubro de investigación por modificación de partidas internas; y cabe precisar que el Presupuesto General ascendente a S/. 53'007,597.07, no ha sufrido modificación, habiéndose efectuado la modificación al presupuesto de investigación que inicialmente fue de S/. 1'902,310.00, siendo el monto actual de S/. 1'682,526.57 soles, el cual, conjuntamente con sus respectivos anexos forman parte del presupuesto general.

Los consejeros luego del debate, arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 3089-2019-UTEA-CU, de fecha 27 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto General Modificado 2019 – versión 4.0, incorporando el Presupuesto del Plan de Adecuación, de la Universidad Tecnológica de los Andes; Segundo.- Aprobar el Presupuesto General Modificado 2019 – versión 5.0, incorporando el Presupuesto del Plan de Adecuación, de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el monto total de S/. 53'007,597.07 soles, que contempla el presupuesto de investigación modificado que asciende al monto de S/. 1'682,526.57 soles, el cual, conjuntamente con sus respectivos anexos forman parte del presupuesto general, en folios veintisiete (27) forman parte de la presente resolución.

Siendo a horas 11:25 de la mañana de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario que al final de la misma suscribe.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES


Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL